



Asamblea General

Distr. limitada
3 de febrero de 2009
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

48º período de sesiones

Viena, 23 de marzo a 3 de abril de 2009

Programa provisional*

1. Apertura del período de sesiones y aprobación del programa.
2. Declaración del Presidente.
3. Intercambio general de opiniones.
4. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre.
5. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial.
6. Cuestiones relativas a:
 - a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre;
 - b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
7. Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

* En el párrafo 4 de su resolución 63/90, la Asamblea General hizo suya la recomendación de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su 48º período de sesiones, teniendo en cuenta las preocupaciones de todos los países y, en particular, las de los países en desarrollo, examinara los temas 3, 4, 5 y 6 como temas ordinarios de su programa, los temas 7, 8, 9 y 10 como cuestiones concretas y temas de debate, y el tema 11 de conformidad con el plan de trabajo adoptado por la Comisión. En el párrafo 5 de la misma resolución, la Asamblea observó que la Subcomisión, en su 48º período de sesiones, presentaría a la Comisión sus propuestas de nuevos temas que habrá de examinar la Subcomisión en su 49º período de sesiones, que se celebrará en 2010.



8. Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil.
9. Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial.
10. Intercambio general de información sobre mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales.
11. Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.
12. Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los examine en su 49º período de sesiones.

Anotaciones

4. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre

En el párrafo 6 de su resolución 63/90, la Asamblea General observó que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su 48º período de sesiones, volvería a convocar a su Grupo de Trabajo sobre la situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre.

En su 40º período de sesiones, celebrado en 2001, la Subcomisión convino en que entre los temas examinados en los debates del Grupo de Trabajo figurarían la situación de los tratados, el examen de su aplicación y los obstáculos para su aceptación universal, así como la promoción del derecho espacial, especialmente a través del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/763, párr. 118).

En su 41º período de sesiones, celebrado en 2002, la Subcomisión convino en que el Grupo de Trabajo podría examinar cualesquiera cuestiones nuevas o similares que pudieran suscitarse en los debates del Grupo de Trabajo, siempre que esas cuestiones estuvieran comprendidas en su mandato actual (A/AC.105/787, párr. 140).

En el 46º período de sesiones de la Subcomisión, celebrado en 2007, el Grupo de Trabajo convino en que, durante el 47º período de sesiones de la Subcomisión, celebrado en 2008, los Estados Miembros, al abordar la escasa participación de los Estados en el Acuerdo que debe regir las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes (resolución 34/68 de la Asamblea General, anexo) podrían (A/AC.105/891, anexo I, párr. 11):

- a) Examinar las actividades que se realizaban en ese momento o se realizarían en la Luna y otros cuerpos celestes en un futuro próximo;
- b) Determinar las ventajas de la adhesión al Acuerdo sobre la Luna;
- c) Determinar las normas internacionales y nacionales que regían las actividades realizadas en la Luna y otros cuerpos celestes;

d) Valorar si las normas internacionales vigentes regulaban de manera adecuada las actividades realizadas en la Luna y otros cuerpos celestes.

En el 47º período de sesiones de la Subcomisión, el Grupo de Trabajo convino en que la Subcomisión, en su 48º período de sesiones, que se celebraría en 2009, continuara su examen de las cuestiones anteriormente mencionadas (A/AC.105/917, anexo I, párr. 26).

En su 47º período de sesiones, la Subcomisión hizo suya la recomendación de que se prorrogara por otro año el mandato del Grupo de Trabajo. Se convino en que la Subcomisión examinara en su 48º período de sesiones la necesidad de prorrogar el mandato del Grupo de Trabajo con posterioridad a 2009 (A/AC.105/917, párr. 44).

5. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial

En el debate sobre el tema 5, los Estados Miembros podrán señalar a la atención de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos cualquier información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial.

6. Cuestiones relativas a:

- a) **La definición y delimitación del espacio ultraterrestre**
- b) **El carácter y utilización de la órbita geostacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geostacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones**

En el párrafo 7 de su resolución 63/90, la Asamblea General observó que la Subcomisión volvería a convocar a su Grupo de Trabajo sobre la definición y delimitación del espacio ultraterrestre.

En su 39º período de sesiones, celebrado en 2000, la Subcomisión convino en que el tema 6 b) siguiera figurando como tema ordinario de su programa, si bien el Grupo de Trabajo que se ocupara del tema consideraría únicamente las cuestiones relativas a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre (A/AC.105/738, párr. 108).

9. Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial

En su 46º período de sesiones, la Subcomisión acordó incluir el tema titulado "Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial" como una nueva cuestión concreta y tema de debate en el programa de su 47º período de sesiones, y observó que las deliberaciones relativas a ese tema estarían encaminadas a promover la cooperación con los países en desarrollo y la asistencia a éstos. La Subcomisión también convino en examinar la posibilidad de mantener ese tema con posterioridad al 47º período de sesiones (A/AC.105/891, párr. 135).

En su 47º período de sesiones, la Subcomisión convino en mantener todas las cuestiones concretas y temas de debate en el programa, en particular la relativa al fomento de la capacidad en materia de derecho espacial, para examinarla en su 48º período de sesiones (A/AC.105/917, párr. 150). En ese mismo período de sesiones la Subcomisión recomendó a los Estados Miembros, a los observadores permanentes de la Comisión y a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de

la Secretaría que examinaran las iniciativas enumeradas en el párrafo 128 del informe de la Subcomisión sobre su 47º período de sesiones e informaran a la Subcomisión, en su 48º período de sesiones, de cualesquiera medidas adoptadas o programadas a nivel nacional, regional o internacional (A/AC.105/917, párr. 129).

10. Intercambio general de información sobre mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales

En su 47º período de sesiones, la Subcomisión convino en incluir el tema titulado “Intercambio general de información sobre mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales” como una nueva cuestión concreta y tema de debate en el programa del 48º período de sesiones de la Subcomisión (A/AC.105/917, párr. 150).

11. Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

En el párrafo 8 de su resolución 63/90, la Asamblea General observó que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos establecería un grupo de trabajo para examinar este tema, de conformidad con el plan de trabajo plurianual acordado por la Subcomisión en su 46º período de sesiones y aprobado por la Comisión en su 50º período de sesiones¹.

En su 47º período de sesiones, la Subcomisión acordó que Irmgard Marboe (Austria) presidiera el grupo de trabajo que establecería la Subcomisión en su 48º período de sesiones (A/AC.105/917, párr. 146).

El Grupo de Trabajo examinará la información proporcionada por los Estados Miembros sobre sus legislaciones nacionales relativas a las actividades espaciales, a fin de comprender la forma en que los Estados Miembros han regulado las actividades espaciales gubernamentales y no gubernamentales, de conformidad con el plan de trabajo para el período 2008-2011 que figura en el informe de la Subcomisión sobre su 46º período de sesiones (A/AC.105/891, párr. 136).

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/62/20)*, párr. 219, y (A/AC.105/891), párr. 136.

Anexo

Organización de los trabajos

1. La labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos se ha programado de manera que los grupos de trabajo que se vuelvan a convocar en el marco de los temas 5, 6 a) y 11 dispongan del mayor tiempo posible.
2. La Subcomisión, en su 47º período de sesiones celebrado en 2008, convino en que habría que invitar al Instituto Internacional de Derecho Espacial y al Centro Europeo de Derecho Espacial a que organizaran un simposio durante su 48º período de sesiones (A/AC.105/917, párr. 49). El 23 de marzo de 2009, por la tarde, se celebrará un simposio titulado “Trigésimo aniversario del Acuerdo sobre la Luna: Retrospectiva y perspectivas”, organizado por el Instituto Internacional de Derecho Espacial y el Centro Europeo de Derecho Espacial.
3. A continuación se presenta un programa indicativo de trabajo.

Programa indicativo de trabajo^a

<i>Fecha</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>
Semana del 23 al 27 de marzo de 2009		
Lunes, 23 de marzo	Tema 1. Apertura del período de sesiones y aprobación del programa Tema 2. Declaración del Presidente Tema 3. Intercambio general de opiniones	Symposio: Trigésimo aniversario del Acuerdo sobre la Luna: Retrospectiva y perspectivas
Martes, 24 de marzo	Tema 3. Intercambio general de opiniones Tema 4. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre ^b Tema 5. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial	Tema 3. Intercambio general de opiniones Tema 4. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre ^b Tema 5. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial
Miércoles, 25 de marzo	Tema 3. Intercambio general de opiniones Tema 4. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre ^b Tema 7. Fuentes de energía nuclear	Tema 4. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre ^b Tema 5. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial Tema 7. Fuentes de energía nuclear

<i>Fecha</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>
Jueves, 26 de marzo	<p>Tema 5. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial</p> <p>Tema 6 a). La definición y delimitación del espacio ultraterrestre^c</p> <p>Tema 6 b). El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria</p> <p>Tema 7. Fuentes de energía nuclear</p>	<p>Tema 6 a). La definición y delimitación del espacio ultraterrestre^c</p> <p>Tema 6 b). El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria</p> <p>Tema 7. Fuentes de energía nuclear</p> <p>Tema 8. Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil</p>
Viernes, 27 de marzo	<p>Tema 6 a). La definición y delimitación del espacio ultraterrestre^c</p> <p>Tema 6 b). El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria</p> <p>Tema 8. Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil</p> <p>Tema 9. Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial</p>	<p>Tema 6 a). La definición y delimitación del espacio ultraterrestre^c</p> <p>Tema 6 b). El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria</p> <p>Tema 8. Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil</p> <p>Tema 9. Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial</p>
Semana del 30 de marzo al 3 de abril de 2009		
Lunes, 30 de marzo	<p>Tema 8. Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil</p> <p>Tema 9. Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial</p> <p>Tema 11. Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos^d</p>	<p>Tema 9. Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial</p> <p>Tema 11. Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos^d</p>
Martes, 31 de marzo	<p>Tema 10. Intercambio general de información sobre mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales</p> <p>Tema 11. Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos^d</p>	<p>Tema 10. Intercambio general de información sobre mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales</p> <p>Tema 11. Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos^d</p>

<i>Fecha</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>
Miércoles, 1° de abril	Tema 10. Intercambio general de información sobre mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales	Tema 10. Intercambio general de información sobre mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales
	Tema 12. Propuestas a la Comisión de nuevos temas del programa	Tema 12. Propuestas a la Comisión de nuevos temas del programa
Jueves, 2 de abril	Tema 12. Propuestas a la Comisión de nuevos temas del programa	Tema 12. Propuestas a la Comisión de nuevos temas del programa
	Aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre el tema 4 del programa	Aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre el tema 6 a) del programa
Viernes, 3 de abril	Aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre el tema 11 del programa	Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos
	Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos	

^a En su 38° período de sesiones celebrado en 1995, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos convino en que se debía acabar con la práctica de asignar en cada período de sesiones determinados temas a determinadas sesiones, y en que, para ayudar a los Estados Miembros en su labor de planificación, se les seguiría facilitando un programa indicativo de trabajo, que no predeterminaría el momento en que se fuera efectivamente a examinar cada tema en particular (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/50/20)*, párr. 169 b)).

^b El Grupo de Trabajo sobre la situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre, que se volverá a convocar conforme a lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 63/90 de la Asamblea General, se reunirá durante el tiempo asignado para el examen del tema 4. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos reanudará el examen de ese tema el jueves 2 de abril a fin de aprobar el informe del Grupo de Trabajo.

^c El Grupo de Trabajo sobre la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, que se volverá a convocar de conformidad con el párrafo 7 de la resolución 63/90 de la Asamblea General, se reunirá durante el tiempo asignado para el examen del tema 6 a). La Subcomisión de Asuntos Jurídicos reanudará el examen de ese tema el jueves 2 de abril a fin de aprobar el informe del Grupo de Trabajo.

^d El Grupo de Trabajo sobre el intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, que se establecerá de conformidad con el párrafo 8 de la resolución 63/90 de la Asamblea General, se reunirá durante el tiempo asignado al examen del tema 11. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos reanudará el examen de ese tema el viernes 3 de abril a fin de aprobar el informe del Grupo de Trabajo.